



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 15 Ciudad de México, martes 20 de octubre de 2020](#)

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 251.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.1342 M.N.** (veintiún pesos con un mil trescientos cuarenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la República. Acuerdo A/CPA/003/2020 por el que se modifica el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 252.

Acuerdo por el que se **reforman** los artículos 2 y 26, y se **modifican** los anexos 3 y 4 del Manual que regula las remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2020, expedido a través del “Acuerdo A/CPA/001/2020 mediante el cual se publica la estructura ocupacional de la Fiscalía General de la República y se expide el Manual que regula las remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2020.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.